

RAD.110013103004202200514

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D. C.
DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Siendo procedente la solicitud que antecede, de conformidad con el artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige el numeral 1º del mandamiento de pago en cuanto que la suma ordenada pagar es por \$69'292.08,82 mcte. y no como se indicó allí.

En lo demás permanece incólume.

Notifíquese al demandado este proveído junto con el mandamiento de pago aquí corregido.

Notifíquese

El Juez,

GERMAN PEÑA BELTRAN

<u>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO</u> <u>DE BOGOTA D.C.</u> <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 38 Hoy 20 de abril de 2023 La Sria. RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA
